



ALUMNA: MONSERRAT MENDEZ CAMBRANO.

MAESTRA: ANA SILVIA LAZARO VALENCIA.

MATERIA: TRABAJO SOCIAL EN EL ADULTO MAYOR.

OCTAVO CUATRIMESTRE.

CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y
GESTIÓN COMUNITARIA.

El concepto de desarrollo hace referencia a un proceso en desenvolvimiento, sea que se trate de un asunto de orden físico, moral o intelectual, por lo cual puede aplicarse a una tarea, una persona, una sociedad, un país o cualquier otra cosa. En este sentido, desarrollar es una derivación de desenrollar, y puede significar desenvolver, extender o ampliar. Podemos hablar de desarrollo cuando nos referimos a la ejecución de una tarea o la realización de una idea. Por ejemplo, el desarrollo de un proyecto, de un entrenamiento, de un concurso o de cualquier tipo de actividad. En periodismo, con frecuencia se hace referencia al “desarrollo de los acontecimientos”, es decir, a la secuencia de los hechos que conforman un acontecimiento noticioso.

Las características generales del desarrollo son:

Es un fenómeno universal, es decir, es propio de toda realidad física (biológica), moral, intelectual o social.

Es un proceso continuo y diacrónico.

Implica crecimiento, aumento o reforzamiento de un determinado asunto o proceso, sea en una dirección positiva o no.

Se desenvuelve por medio de etapas, cada una de las cuales supone diversas transformaciones y estados de maduración.

Hay diferentes tipos de desarrollo:

Desarrollo biológico: En biología, el desarrollo se refiere a la evolución progresiva de las diferentes etapas vitales de un organismo, sea que se trate de un organismo unicelular o pluricelular, como animales y plantas. Es, por lo tanto, un concepto de aplicación universal (a todo ser vivo). La noción de madurez, como ha ocurrido con la de adultez, ha cambiado a lo largo del tiempo. Cada cultura, constituida históricamente, ha formulado y sugerido algún ideal de madurez. Cada sociedad, a su vez, ha planteado un determinado proceso de maduración, que podría considerarse de alguna manera una teorización de la evolución del individuo. Los posibilismos pedagógicos que presenta este constructo científico entroncan con el actual enfoque formativo de las competencias, incorporadas en los objetivos y ligadas a los contenidos de los procesos educativos. El análisis conceptual del constructo madurez personal exige el estudio de otros conceptos, como los de autorrealización o autoactualización y el de salud mental positiva, a los que se ha asociado claramente la idea de una persona madura. No existen demasiados intentos de relacionar la madurez personal con la noción de competencia. En el campo de la investigación empírica encontramos algún trabajo que ha puesto de relieve que el mejor predictor de determinadas competencias ya sea en la vida familiar o en la laboral es el nivel de madurez del sujeto al iniciar sus estudios universitarios. Sobre el concepto de competencia Junto a las indudables posibilidades que el enfoque de las competencias ofrece en el campo educativo, se advierten algunos riesgos. Acaso el más relevante de todos ellos sea el de adoptar una dimensión exclusivamente operacional, centrada casi exclusivamente en las tareas, probablemente como consecuencia de su origen en el ámbito laboral. La noción misma de competencia es discutida. Tal debate no se

centra tanto en la aceptación de la competencia como objetivo educativo, cuanto en la interpretación conceptual que se haga de la misma. Desde una perspectiva operacional de la competencia podría hablarse de una cultura del desempeño, caracterizada por su cariz pragmático y centrado en los resultados. Estas versiones de la competencia reflejan diferencias que afectan a la propia estructura del constructo. Se suele argumentar que la competencia es ejecución, dado que, desde la perspectiva operacional, la acción se concibe como un simple desempeño. Sin embargo, la versión cognitiva de la competencia no se restringe a los límites del enfoque operacional de la misma, sosteniendo que la competencia no es ejecución y, por tanto, no es algo directamente observable. En cambio, en la variante cognitiva de la competencia lo que verdaderamente interesa es la comprensión teórica, de ideas, evidencias y conceptos; se trata de una comprensión puramente cognitiva, comprender mejor las comprensiones ya disponibles. Esto significa que la orientación cognitiva de la competencia presupone otorgar un valor inequívoco a la intencionalidad del sujeto, en la medida en que ésta actúa como organizadora de las competencias en tanto que valiosas y estables para la dinámica conductual del individuo. Las competencias, aunque puedan manifestarse puntualmente mediante el dominio de tareas muy concretas, poseen un carácter relacional por el que vinculan determinadas notas de la personalidad del sujeto a ciertas tareas o grupos de tareas. Las competencias no son aptitudes, aunque éstas son imprescindibles para que aquéllas se desarrollen. Las competencias no son puros conocimientos que pueden aplicarse a una tarea específica, en ellas también se incluye una experiencia y un dominio real de esa tarea. Las competencias tienen una componente de generalidad basada en su vínculo con la personalidad del sujeto. Éste asimila las competencias y luego, sencillamente, se proyectan en su comportamiento. Las competencias pueden considerarse una categoría específica de notas o características individuales. La alta relación del concepto de «competencia» con repertorios de comportamientos que unas personas dominan mejor que otras, a menudo y dependiendo del campo en el que los apliquemos, supone ligar las competencias a criterios de rendimiento, logro o eficacia. La madurez alcanzada gracias al desarrollo cognoscitivo y moral, faculta al adulto joven para experimentar relaciones sociales basadas cada vez más en el compromiso y responsabilidad. Estas relaciones parten de una aceptación y reconocimiento en primer lugar de un “yo” sano y diferenciado, capaz de abrir sus fronteras en búsqueda de nuevas y diferentes experiencias. Se destaca la vivencia de amor universal, hacia los amigos; el conyugal, hacia la pareja; el filial, hacia los hijos, y en general hacia todo lo que merezca ser amado: la naturaleza, el trabajo, Dios. “El amor es una actividad, no es un afecto pasivo, es un estar continuado, no solo un súbito arranque. En el sentido más general, puede describirse el carácter activo de amor afirmando que amar es fundamentalmente dar, no recibir”. El compromiso crítico de esta etapa es el de la reciprocidad verdadera en la pareja amorosa y la virtud que se alcanza es el amor. El amor es devoción mutua que subyuga para siempre el antagonismo

inherente de las funciones divididas. Se entiende como matrimonio a la relación de pareja formalizada por un contrato matrimonial, con un ministro eclesiástico o juez de paz; aunque algunas parejas se unen bajo acuerdos voluntarios, los cuales hacen, igualmente, a la relación formal y duradera. El divorcio es la disolución del matrimonio o sociedad conyugal ante la ley, lo cual implica que existió un matrimonio, contrato y, por tanto, que debe procederse a la extinción de la relación por la vía legal, independientemente de que sea administrativo, necesario o voluntario. El término cohabitar formado a partir de los conceptos habitar o habitación, y el prefijo co, que significa compañía o unión, alude a compartir la vivienda con otro; en una acepción más restringida, popular y general equivale a la relación sexual, lo que puede dar lugar a la paternidad y filiación legítima, en caso de un posterior matrimonio. La amistad tiene su origen etimológicamente en la palabra amigo y ésta a su vez en amor, por tanto, es una relación afectiva entre dos o más personas, sin carácter sexual. Se inicia desde la infancia con mayor frecuencia, pero en otras etapas de la vida se puede hacer más sólida, pues implica confianza, respeto, disfrutar de la compañía del otro y comprensión. Uno de los principios del desarrollo señala que los cambios evolutivos y sucesivos siguen un patrón de desarrollo en cada etapa de la vida, y que una vez que las características de este patrón se han alcanzado, según la etapa de vida a la que corresponda, no tendrá ninguna involución; más bien tenderá a mantenerse por un periodo, para luego descender. Al finalizar la edad adulta intermedia, es decir a los 60 o 65 años, el fin de la vida laboral está también por llegar, debido a procesos de jubilación y a la edad misma, los cuales marcan el cierre de la vida productiva en el ámbito institucional de esta etapa; sin embargo, siempre habrá otras actividades que proporcionen la misma satisfacción al permitir que la persona retirada que ya no pertenece a una estructura laboral, se sienta productiva y útil, tanto para la familia y como para la 68 sociedad, al aplicar sabiamente lo aprendido durante las etapas anteriores, pero sobre todo al contribuir con su crecimiento intelectual.